

Fittulo de subde
legado de Paños
y redar vel s.
Correo.

Oller, y D.^{no} Juan.^{co} Garcia Nabarro Residores
En este Ayuntamiento se ha visto un Real titulo
de su Mag.^d que Dizeguarde, firmado de su R.^l mano
y mandado de D.^{no} Luis de Albarado, su fecha en Ma
drid a ocho del Corriente Diciembre, por el q.^e se a ven
vido Conzedex al s.^{no} D.^{no} Juan.^{co} Xavier Gaxcon Correo.
de esta Ciudad la subdelegacion de la Junta G.^{ral}. de
Comercio en las fabricas de Paños y redar de ella, por
quien visto oido y entendido Dize lo obedecia y obede
cio con el respeto devido, y Acordo se guarde cumpla y
esecute segun y como por el se prebiene y manda del qual
quede copia en este Libro Capitular, y original se devuelva
a dho s.^{no} Correo.

Remplaz
de la Villa de Ma
zarraon.

En este Ayuntam.^{to} se a visto una orden de su Mag.^d q.^e
Dizeguarde, comunicada a esta Ciudad por el Ex.^{mo} s.^{no}
Conde de Riba Capitan G.^{ral}. de este Reino y el de Valen
cia con fha de veiv del Corriente mes, por la q.^e participa
a Nuevo q.^e se aliten midan y seuten en la Villa de
Mazarron en los dize q.^e se ofrezcan para Rem
plazo del Exericio todos los havitantes de Aguas ven
tientes de Almenara a Mazarron que sean felixeres
de las dos Parroquias de S.ⁿ Antonio y S.ⁿ Andres Apostol
de esta Villa como lo han hecho hasta aqui Inconcuram.^{te}
en esta Clave de servicio a unq.^e moren fuera del term.^{no}
Jurisdiccional de ella, en cui virtud Acordo la Ciudad
se fue para tratar sobre ello para dho Ayuntamiento
y se diese el R.^l a dho s.^{no} Ex.^{mo}

Carta del s.^{no} y te
sobre nuevos y m.
p.^{los} del Adm.^{on}

En este Ayuntamiento se a visto una Carta escrita a
esta Ciudad por el s.^{no} Intendente de este Reino con fha
de


